

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/02/2025 - 7:43:05 PM



Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MADESTUCO S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 901575103-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-720924-12  
Fecha de matrícula: 11 de Marzo de 2022  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 30 A 78 54 BG 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: madestuco@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3165661528  
Teléfono comercial 2: 3106053884  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Calle 30 A 78 54 BG 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: madestuco@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3106053884  
Teléfono para notificación 2: 3183729036  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MADESTUCO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por Documento Privado del 02 de febrero de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022 con el No.7513 del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

MADESTUCO S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales y otros; terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, en yeso y estuco para interiores y exteriores. Además de la formación académica no formal que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir, conocimientos y formar expertos, a través de cursos de educación.

La sociedad podrá tomar como participe, asociado, accionista de otras empresas de objeto social análogo o complementaria al suyo, fusionarse con tales empresas o absorberlas. Podrá otorgar o adquirir derechos de propiedad industrial, derechos sobre marcas o franquicias, procedimientos, etc. La sociedad podrá organizar, administrar y explotar almacenes, bodegas o depósitos y otros establecimientos de comercio destinados a la adquisición o enajenación de los géneros de que tratan los apartes precedentes, hacer inversiones de recursos o disponibilidades para el aprovechamiento de incentivos autorizados por la ley y efectuar inversiones temporales, en valores de liquidez inmediata como utilización rentable y transitoria de fondos no necesarios de inmediato, para el desarrollo de los negocios sociales, a tasas convencionales o legales y conceder financiación o anticipos a proveedores. En general podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles tangibles o intangibles, de carácter civil o comercial, que guarden de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/02/2025 - 7:43:05 PM



Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

medio a fin relación con el objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir las o acciones que legal o convencionalmente se deriven de existencia y de las actividades que desarrolla la compañía.

**CAPITAL**

**CAPITAL AUTORIZADO**

|                 |   |                 |
|-----------------|---|-----------------|
| Valor           | : | \$10.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00        |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00     |

**CAPITAL SUSCRITO**

|                 |   |                 |
|-----------------|---|-----------------|
| Valor           | : | \$10.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00        |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00     |

**CAPITAL PAGADO**

|                 |   |                 |
|-----------------|---|-----------------|
| Valor           | : | \$10.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.000,00        |
| Valor Nominal   | : | \$10.000,00     |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la Sociedad, quien será elegido por la Asamblea General. El Gerente es elegido de manera indefinida sin perjuicio de que su vinculación laboral pueda ser por un tiempo determinado. Su periodo se entenderá vigente mientras subsiste el nombramiento, sin perjuicio de que pueda seguir ejerciendo tal cargo sin que exista vínculo laboral de su parte con la sociedad.

PARAGRAFO: El Subgerente, también podrá actuar como representante legal, de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual; cuando así lo establezca la Asamblea General, o cuando se presente una causa de fuerza mayor o caso fortuito.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en

Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: Representante Legal las propias de su cargo y en especial. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de La sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa Y contractual.
2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.
- 3 La coordinación y La supervisión general de La sociedad Las cuales cumplirá Con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General.
4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. Con tal limitación podrá representa a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravados y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.
5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
6. Convocar a Asamblea General de Accionistas de acuerdo con Lo previsto por estos estatutos y la ley.

Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de Los objetivos que aquella se propone.

8. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general de ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la Asamblea General de Accionistas

PARAGRAFO PRIMERO. El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas (o el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello.

PARAGRAFO SEGUNDO. El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, paa lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2022, con el No. 7513 del libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                     | IDENTIFICACION     |
|------------|----------------------------|--------------------|
| GERENTE    | MATEO CORREA PANESSO       | C.C. 1.152.462.445 |
| SUBGERENTE | JUAN CARLOS CORREA ESTRADA | C.C. 71.774.156    |

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 3110

Actividad secundaria código CIIU: 4752

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

|                      |                               |
|----------------------|-------------------------------|
| Nombre:              | MADESTUCO FERRETERO           |
| Matrícula No.:       | 21-707174-02                  |
| Fecha de Matrícula:  | 20 de Agosto de 2020          |
| Ultimo año renovado: | 2024                          |
| Categoría:           | Establecimiento-Principal     |
| Dirección:           | Calle 30 A 78 54              |
| Municipio:           | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/02/2025 - 7:43:05 PM



Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**COMERCIO.**

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3110

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/02/2025 - 7:43:05 PM



Recibo No.: 0027648332

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: crWuOEfbidaKkciy

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros